



PERU

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General del Presupuesto Público"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Lima, 24 AGO. 2011

OFICIO N° 104 -2011-EF/50.06

Señor

WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ

Presidente

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Jr. Callao No 122

AYACUCHO

Asunto : Informe de Seguimiento de los Indicadores del Programa Presupuestal Estratégico Articulado Nutricional. Convenio EUROPAN Año 2 – Tramo Variable.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle el "Informe de Seguimiento de los Indicadores del Programa Presupuestal Estratégico Articulado Nutricional", el mismo que muestra los avances en el cumplimiento de metas de los indicadores de resultado y productos priorizados de dicho Programa, tomando como fuente de información, la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES).

Como es de su conocimiento, la verificación del cumplimiento de metas en los indicadores de productos priorizados, medidos en el quintil más pobre de la región, define la transferencia de recursos del Tramo Variable. De acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 002-2010-EF/76.01 y en el Anexo II del Convenio (Disposiciones Administrativas), del total de recursos a ser transferidos el presente año (S/.12,500,000.00), el 30% corresponden al Tramo Variable (S/.3,750,000.00), los que serán transferidos en función del porcentaje de cumplimiento de las metas de los indicadores. En el caso de Ayacucho, tal como se muestra en el presente informe, de los cuatro indicadores, en tres (03) de ellos se ha logrado un avance mayor al 90%, correspondiendo el 100% de la transferencia anual, mientras que en uno de ellos la transferencia será sólo del 75%, haciendo un total de S/.3,515,625.00.

La incorporación de estos recursos se hará al Programa Estratégico: **001 Programa Articulado Nutricional**, en la fuente de financiamiento **Donaciones y Transferencias**.

Al igual que la transferencia del tramo fijo, la atención de los gastos con los citados recursos será efectuado con cargo a las Asignaciones Financieras que autorice la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público por la antes señalada fuente de financiamiento (Tipo de Recurso "N") y a través de la misma subcuenta bancaria que se utiliza para los Recursos Ordinarios y los Recursos Determinados, de conformidad con el procedimiento de la Resolución Directoral N° 024-2010_EF/77.15.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el inciso 18.3 del artículo 18° de la Directiva N° 002-2010-EF/76.01, la Resolución de incorporación que emita el Pliego, debe adjuntar el presupuesto institucional desagregado por Unidad Ejecutora y hasta el nivel de Finalidad/Producto conforme a lo señalado en el Anexo N° 2 del Convenio suscrito.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General del Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

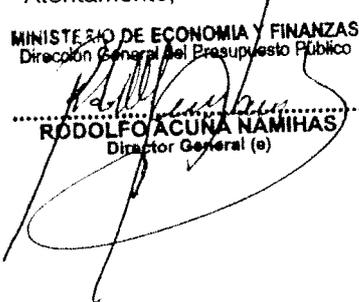
Los montos establecidos por Unidad Ejecutora son los siguientes:

Unidad Ejecutora	S/.
444 400 REGION AYACUCHO-SALUD (Sec. Ejec. 774)	105,000.00
444 406 RED DE SALUD HUAMANGA(Sec. Ejec.1362)	843,750.00
444 401 REGION AYACUCHO-HOSPITAL HUAMANGA (Sec. Ejec. 1024)	175,781.25
444 402 REGION AYACUCHO-SALUD SUR AYACUCHO (Sec. Ejec. 1025)	316,406.25
444 404 REGION AYACUCHO-SALUD SARA SARA (Sec. Ejec. 1046)	562,500.00
444 405 REG. AYACUCHO - RED DE SALUD AYACUCHO NORTE (Sec. Ejec. 1321)	949,218.75
444 403 SALUD CENTRO AYACUCHO (Sec. Ejec. 1045)	562,968.75
Total	3,515,625.00

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovar los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General del Presupuesto Público


.....
RODOLFO ACUÑA NAMIHAS
Director General (e)



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General del Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL ESTRATÉGICO ARTICULADO NUTRICIONAL

**CONVENIO EUROPEAN – AÑO 2
TRAMO VARIABLE**

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Lima, Agosto del 2011

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a la Directiva N° 002-2010-EF/76.01 que regula la Formulación, Suscripción, Ejecución y Seguimiento de los Convenios de Apoyo Presupuestario, en el marco del Presupuesto por Resultados, así como en el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional – EUROSPAN, suscrito entre el Gobierno Regional de Ayacucho y el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público; se establece que a partir del segundo año, la transferencia de los recursos se hará luego de verificado el cumplimiento de los compromisos de gestión y de las metas de los indicadores de resultado/producto del Programa, en dos tramos: Fijo y Variable en proporciones de 70y 30% respectivamente.

En este sentido, el “Informe de Seguimiento de los Indicadores del Programa Presupuestario Estratégico Articulado Nutricional”, da cuenta del avance alcanzado tanto en los indicadores de resultado como de productos priorizados, tomando como fuente de información la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES).

Asimismo, en el marco del Convenio EUROSPAN, el presente informe muestra los avances en el cumplimiento de las metas de los cuatro indicadores de producto priorizados, medidos mediante la ENDES, en los distritos más pobres de la Región, a partir del cual se define la transferencia de recursos correspondiente al Tramo Variable.

II. TENDENCIA EN LOS PRINCIPALES INDICADORES DE RESULTADO

Respecto al resultado final, Ayacucho muestra una reducción de 6.5 puntos porcentuales en la proporción de menores de 5 años con desnutrición crónica. Pasó de 36.8% en el 2007 a 30.3% en el 2010, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 01: Proporción de menores de 5 años con Desnutrición Crónica

	2000	2007	2010
Nacional	25.4	22.6	17.9
Ayacucho	33.6	36.8	30.3

Fuente: INEI- ENDES 2000, 2007 y 2010

En cuanto a los indicadores de resultado intermedio, se observa una reducción en la prevalencia de anemia en menores de 36 meses entre el 2007 y el 2010 pasando de 64.6% a 52.9%. Sin embargo, en la práctica de lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses se observa una disminución de 93.1% en el 2007 a 82% en el 2010. Respecto a la proporción de niños menores de 36 meses que presentaron Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA) e Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), existe una reducción progresiva. Las cifras se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 02: Indicadores de Resultado del Programa Articulado Nutricional

	2000	2007	2009	2010	Diferencia 2007 -2010
Proporción de niños/as de 6 a menos de 36 meses con anemia.	58.3	64.6	54.4	52.9	11.7 ↑
Proporción de niños/as menores de 6 meses con Lactancia Materna exclusiva.	82.6	93.1	77.6	82.0	11.1 ↓
Proporción de menores de 36 meses que en las dos últimas semanas anteriores a la encuesta tuvieron EDA.	25.4	21.8	18.7	18.6	3.2 ↑
Proporción de menores de 36 meses que en las últimas semanas anteriores a la encuesta tuvieron IRA.	18.0	20.9	14.8	11.2	9.7 ↑

Fuente: INEI - ENDES 2000, 2007, 2009 y 2010.

III. TENDENCIA EN LOS INDICADORES DE PRODUCTO E INSUMO

Los indicadores de producto del Programa Articulado Nutricional, muestran los siguientes avances:

Cuadro N° 03: Indicadores de Producto del Programa Articulado Nutricional

	2007	2009	2010	Diferencia 2007 -2010
Proporción de niños/as menores de 36 meses con vacuna completa para su edad.	59.3	60.6	63.0	3.7 ↑
Proporción de niños/as menores de 36 meses con CRED completo para su edad.	19.5	42.3	52.3	32.8 ↑
Proporción de niños/as de 6 a menos de 36 meses que recibieron suplemento de hierro.	21.4	19.6	33.3	11.9 ↑
Proporción de gestantes que recibieron suplemento de hierro.	73.7	88.2	88.9	15.2 ↑

Fuente: INE I- ENDES: 2007, 2009 y 2010.

Como se observa en el Cuadro N° 03, la Región muestra un progreso en los principales indicadores de producto del Programa. En el caso del producto CRED completo de acuerdo a la edad, hay un incremento significativo en la proporción de menores de 36 meses, pasando de 19.5% en el 2007 a 52.3% en el 2010. El indicador de vacunas logró un avance de 59.3% en el 2007 a 63% en el 2010. En cuanto a la proporción de niños/as y gestantes que recibieron suplemento de hierro se observa un incremento de 11.9 y 15.2 puntos porcentuales respectivamente.

En el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario - EUROPAN, se establecieron metas a cumplir en cada uno de los mismos indicadores, los que fueron evaluados en los distritos del quintil más pobre de la Región, y sobre cuyos resultados se hará la transferencia de recursos correspondientes al tramo variable. Los resultados alcanzados de esta evaluación se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 04: Cumplimiento de metas de los indicadores priorizados del Convenio EUROPAN (Distritos del quintil 1)

Indicador	Línea de base	Meta 2010	Avance	%
Proporción de niños/as menores de 36 meses con vacuna completa para su edad.	56.3	64.3	62.3	97%
Proporción de niños/as menores de 36 meses con CRED completo para su edad.	10.9	36.5	53.3	146%
Proporción de niños/as de 6 a menos de 36 meses que recibieron suplemento de hierro.	20.5	42.3	36.5	86%
Proporción de gestantes que recibieron suplemento de hierro.	73.6	82.2	88.6	108%

Fuente ENDES: 2009, 2010.

De acuerdo a la Directiva N° 002-2010-EF/76.01 y al Convenio firmado, para el presente año, el 30% de los recursos de apoyo presupuestario serán transferidos en función del porcentaje de cumplimiento de las metas de los indicadores. A cada indicador le corresponde una proporción de monto igual, en caso de alcanzar la meta cada indicador tendrá un valor de 1, en caso de progreso pero sin alcanzar la meta, se atribuirá el porcentaje que corresponde al avance.

Porcentaje de avance en meta de indicadores	% de transferencia
Igual o mayor a 90%	100%
Igual o mayor a 75%	75%
Igual o mayor a 50%	50%
Menor que 50%	0%

Por lo tanto, de los cuatro (04) indicadores, en tres (03) de ellos se ha logrado un avance mayor al 90%, correspondiendo el 100% de la transferencia anual del Tramo Variable, según el monto que le toca a cada indicador. En el caso del indicador cuyo avance es menor al 90%, la transferencia será del 75%, de lo que le corresponde.

CONCLUSIÓN:

La Región Ayacucho muestra un avance en el logro de resultados vinculados al Programa Articulado Nutricional y en el cumplimiento de metas mayor al 90%, en tres de los cuatro indicadores priorizados del Convenio de Apoyo Presupuestario; por tanto corresponde transferir S/. 3,515,625.00 respecto al total del Tramo Variable (S/. 3,750,000.00).